Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte. GEX.: 14834/2020
Asunto: Subsanación EDI operación Asistencia técnica para la Comunicación de la estrategia Imagina Montilla

En relación a la SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN **Asistencia técnica para la Comunicación de la estrategia Imagina Montilla** de fecha 25/08/2020:

LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI IMAGINA MONTILLA	EDUSI-AT-99994.1a - Montilla-Comunicación
OBJETIVO TEMÁTICO	O.T. 99 Virtual. Asistencia Técnica
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE. 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 Virtual. Asistencia Técnica
CAMPO DE INTERVENCIÓN	CI 123 Información y Comunicación

Advertido error de transcripción en el punto 1.2 “Descripción de la Operación”, mediante el presente se solicita la subsanación del mismo, que queda como sigue:

"1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

En esta operación se incluyen los gastos del desarrollo de todas las acciones publicitarias necesarias para hacer llegar al público información sobre las operaciones de la EDUSI Imagina Montilla de acuerdo con el Reglamento (UE) 821/2014 de la Comisión.

La tipología de acciones en el marco de esta actuación son las siguientes:

- Actividades y actos públicos.
- Difusión en medios de comunicación.

Ayuntamiento de Montilla

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):
79C7 B56A 692D C9CC 9256
79C7B56A692DC9CC9256
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 9/9/2020
pie_firma_conto_depu_01

- Publicaciones externas dirigidas a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el proyecto o alguna de sus actuaciones concretas.
- Información a través de páginas Web.
- Información a través de cualquier tipo de cartelera o merchandising utilizados con fines publicitarios.
- Publicaciones internas.
- Redes de Información y Publicidad.
- Ejecución del plan de comunicación.

Todas las actuaciones de comunicación desarrolladas deberán garantizar el cumplimiento de la normativa de información, publicidad y comunicación recogida en la estrategia de comunicación del programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020."

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia,
Hacienda y Organización Interior
(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
79C7 B56A 692D C9CC 9256
79C7B56A692DC9CC9256
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 9/9/2020
pie_firma_confo_dipu_01